



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM.16
C.C.T. 21ETK0016C

PLAN DE MEJORA CONTINUA (PMC) CICLO ESCOLAR 2023 - 2024



2022 Ricardo
Año de **Flores**
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Camino Principal, S/N. Localidad: Tequexpalco, Coxcatlán, Puebla. Cel. 2228124885, 21etk0016c@seppue.gob.mx



CONTENIDO

| | Página |
|----------------------------|---------------|
| Presentación | 3 |
| Normativa | 4 |
| Diagnóstico | 7 |
| Priorización de categorías | 10 |
| Plan de acción | 11 |
| Participantes y aprobación | 14 |

PRESENTACIÓN

Objetivo General del Plan de Mejora Continua: IDENTIFICAR LAS PROBLEMATICAS EXISTENTES DENTRO DE LA COMUNIDAD Y PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A ELLAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS.

Objetivo de su PMC

Identificar las problemáticas existentes dentro de la comunidad y proponer alternativas de solución a ellas para el desarrollo integral de los alumnos.

Descripción del PMC

En el siguiente documento se plasman los objetivos y las acciones que se realizarán en el periodo escolar 2022-2023, los cuales están enfocados a mejorar la calidad de la comunidad educativa, esto con el fin de que se logren avances significativos en conocimientos y habilidades para el trabajo y así mismo contar con personas más preparadas en la comunidad. Para lograr la transformación social que implica hacer ciudadanos críticos, responsables, con identidad y amor por México, tal cual lo establece la Nueva Escuela Mexicana.

Filosofía del plantel

Ofrecer servicios educativos de calidad a todas aquellas personas que deseen cursar estudios de educación media superior y a través de estos, proporcionarles herramientas que les permitan elevar su calidad de vida y servir a su comunidad.

Los **Telebachilleratos Comunitarios** garantizan un modelo educativo incluyente; permiten ahorrar tiempo y gastos de transporte a los estudiantes, lo que facilita su aceptación en las comunidades; contribuye al aumento de la cobertura nacional con calidad; permite aprovechar la infraestructura ya establecida en las secundarias o telesecundarias.

MISIÓN: Somos una institución enfocada a impartir educación de calidad en el nivel medio superior en las localidades marginadas de la entidad como opción educativa relevante, pertinente, eficiente y con equidad, así como la práctica de actividades socialmente productivas y comprometidas, proporcionándoles cultura científica, capacitación para el trabajo, humanista y fundamentada en los principios éticos básicos para alcanzar una sólida formación integral de los estudiantes para transitar a estudios superiores y o integrarse en el ámbito laboral.

VISIÓN: Extender nuestra presencia en las comunidades más cercanas y ser reconocidos como una Institución de prestigio de la cual egresan estudiantes que manifiesten madurez, responsabilidad y valores aptos para desempeñarse exitosamente en su interacción con la Educación Superior, sociedad, ámbito laboral y familiar.

VALORES: **Honestidad, igualdad, equidad, interculturalidad, empatía, respeto por la naturaleza y el medio ambiente, responsabilidad.**

NORMATIVA

ACUERDO número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. Publicado el 2 de diciembre de 2008, Diario Oficial de la Federación.

Artículo 4.- Las competencias que debe reunir el director del tipo medio superior, y consecuentemente, que definen su perfil son las que formulan sus cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social.

Artículo 5.- Las competencias y sus principales atributos que han de contribuir a definir el Perfil del Director del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.
2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del SNB.
3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.
4. Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.
5. Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.

6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.

Las acciones del Plan de Mejora Continua están alineadas a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (México, 2019):

- Eje General 2 Bienestar, a través del cual se promueve el ejercicio de los derechos sociales, incluyendo el de educación.
- Eje Transversal Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Las políticas públicas, incluyendo la de educación media superior, se incorporarán a esta perspectiva.

Para contribuir al logro de los propósitos establecidos en las seis líneas de política pública para la EMS, emitidas por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) (SEMS, 2019), será necesario implementar un proceso de planeación en el que se establezcan las prioridades, metas y actividades.

Líneas de política pública:

- I. Educación con calidad y equidad
- II. Contenidos y actividades para el aprendizaje
- III. Dignificación y revalorización del docente
- IV. Gobernanza del sistema educativo
- V. Infraestructura educativa
- VI. Financiamiento y recursos



FODA



DIAGNÓSTICO

El Telebachillerato Comunitario Núm. 16 C.C.T. 21ETK0016C se encuentra ubicado en la localidad de Tequexpalco, Coxcatlán Pue, siendo una comunidad rural de origen indígena, donde predominan los usos y costumbres, como en la mayoría de las familias y el náhuatl como lengua materna, con cuatro niveles educativos, preescolar, primaria, secundaria y por último el bachillerato.

PROCESOS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y EL APRENDIZAJE.

En el ciclo escolar 2022 -2023 se tuvo una deserción de 4 aprendientes, se realizaron actividades paraescolares como banda de guerra, pero aún así no se pudo mantener la matrícula por tal motivo **para este ciclo se implementarán** talleres formativos con el apoyo de los padres de familia, al implementar estas actividades se trata de reducir la deserción escolar de este ciclo.

Se realizó gestión administrativa con las autoridades de la comunidad, logrando hacer de carácter obligatorio que los jóvenes de la comunidad que están próximos a egresar de la secundaria, se inscriban al nivel media superior en nuestra institución, como resultado se espera obtener el crecimiento de la matrícula actual.

En las **áreas de oportunidad de los docentes**, nos comprometemos a concluir por lo menos un curso de la plataforma de servicio profesional docente.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.

Realizar la gestión **mediante una asamblea** con las autoridades comunitarias y con padres de familia, para la compra de un pizarrón, ya que una de las aulas carece del mismo desde hace mucho tiempo.

El compromiso es obtener el pizarrón para que sea colocado en el salón que se requiere y así mejorar el servicio educativo de los aprendientes.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El ciclo pasado se hizo seguimiento a egresados **compartiendo formularios** mediante las redes sociales, como whatsapp, drive, Facebook, para saber su situación laboral o escolar según sea el caso.

En este ciclo 2023-2024 se pretende implementar estrategias de difusión de contenido sobre **orientación vocacional**, también realizar actividades donde los alumnos egresados están al pendiente del **cuidado de los árboles plantados** en la institución por ellos mismos.

DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL

El ciclo pasado se implementaron actividades para los aprendientes donde se realizaron campañas de concientización para evitar el uso de sustancias dañinas, prevención del embarazo en menores de edad, darle seguimiento al crecimiento de los árboles sembrados en las actividades hacer las paces con la madre tierra, actividades de inclusión y de equidad de género con el taller de bordado, por lo tanto es necesario reforzar y atender dichas necesidades académicas, así como la capacitación exhaustiva en el uso correcto de aplicaciones y plataformas educativas virtuales.

En la parte de las redes sociales se realizó difusión mediante videos, sobre la atención y prevención del cuidado de su persona ante el ciberacoso (ciberbullying), el Grooming y el Sexting.

Se realizaron actividades para contribuir con un mejor desempeño académico, clima escolar positivo, trayectorias laborales exitosas, prevenir situaciones de riesgo y tomar decisiones asertivas para su proyecto de vida, creando una responsabilidad. **En este ciclo 2023-2024 se seguirá trabajando de la misma manera que el ciclo pasado debido a que se han obtenido buenos resultados**

INDICADORES ACADÉMICOS

Telebachillerato Comunitario Núm. 16, durante el ciclo 2022-2023, la matrícula inicial fue de 26 aprendientes inscritos, pero al término del ciclo solo concluyeron 22, debido a que hubo 4 deserciones, esto generó una disminución de la matrícula.

En el ciclo escolar 2023-2024 egresaron de la telesecundaria 8 aprendientes de los cuales se obtuvo la inscripción del 100% de los mismos, en este ciclo escolar se tiene una **matrícula inicial de 25 aprendientes**, la estrategia para tratar de retener la matrícula son:

Los acuerdos establecidos con las autoridades comunitarias, talleres formativos como panadería y bordado, así como difusión de contenido sobre **orientación vocacional**.

SEGURIDAD, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA.

Se gestionará la intervención de una dependencia de carácter social para la prevención, orientación y atención en casos de violencia. Seguridad de carácter social, Protocolos y acciones de seguridad para tbc , Garantizar seguridad estudiantes, Vinculación con instituciones públicas y privadas para orientación para la prevención de delitos , Contacto permanente con supervisión Información a todo el estudiantado de campañas de concientización y talleres.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM.16
C.C.T. 21ETK0016C

PRIORIZACIÓN DE CATEGORÍAS

| Orden de priorización | Nombre de la Categoría |
|------------------------------|---|
| 1° | INDICADORES ACADÉMICOS |
| 2° | PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR |
| 3° | SEGUIMIENTO A EGRESADOS |
| 4° | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR |
| 5° | SEGURIDAD, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA. |



PLAN DE ACCIÓN

| Categoría: Indicadores académicos | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|--|
| Metas | Responsable | Ciclo escolar 2023-2024 | | | | | | | | | | | | Evidencias | |
| | | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| -Acuerdos establecidos con las autoridades comunitarias -Talleres formativos: panadería, bordado, - Difusión de contenido sobre orientación vocacional. | Docentes responsable administrativo APF Autoridades comunitarias | | | X | | | X | | | | | | | X | Evidencia fotográfica. Oficios. |



Categoría: Proyectos Educativos Transversales Para La Equidad Y El Bienestar

| Metas | Responsable | Ciclo escolar 2023-2024 | | | | | | | | | | | | Evidencias | |
|---|-------------|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|-----|---------|---------|---------|---------|-----|------------|-----------------------|
| | | AG O | SE P | O CT | N OV | DI C | EN E | FEB | MA R | AB R | MA Y | JU N | JUL | | |
| Seguimiento del PAEC: -Compartir material mediante contenido multimedia. -Taller de panadería. -Taller de bordado | Docentes | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Evidencia fotográfica |

Categoría: Seguimiento de egresados

| Metas | Responsable | Ciclo escolar 2023-2024 | | | | | | | | | | | | Evidencias | |
|--|---------------------------------------|-------------------------|-----|---------|---------|-----|---------|-----|---------|---------|---------|---------|-----|------------|------------------------|
| | | AG O | SEP | OC T | NO V | DIC | EN E | FEB | MA R | AB R | MA Y | JU N | JUL | | |
| Implementar estrategias de difusión de contenido sobre orientación vocacional. | Docentes y responsable administrativo | | | | | | | X | X | | | | | | Evidencia fotográfica. |



Categoría: Gestión y administración escolar

| Metas | Responsable | Ciclo escolar 2023-2024 | | | | | | | | | | | | Evidencias | |
|--|--------------------------------|-------------------------|-----|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|---|
| | | AGO | SEP | OC T | NO V | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| Realizar la gestión mediante una asamblea con las autoridades comunitarias y con padres de familia, para la compra de un pizarrón, ya que una de las aulas carece del mismo desde hace mucho tiempo. | Responsable administrativo APF | | | X | X | | | | | | | | | | Oficio, fotografías pizarrón colocado, notas de compra. |

Categoría: seguridad, atención y prevención de la violencia en la escuela.

| Metas | Responsable | Ciclo escolar 2023-2024 | | | | | | | | | | | | Evidencias | |
|--|--|-------------------------|-----|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|--|
| | | AGO | SEP | OC T | NO V | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| Gestión con una dependencia de carácter social para la prevención, orientación y atención en casos de violencia. | Planta docente APF Autoridades comunitarias Ayuntamiento. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | Oficio solicitud Evidencias fotográficas |



PARTICIPANTES Y APROBACIÓN

| Núm. | Nombre | Cargo | Firma |
|------|----------------------------|----------------------------|-------|
| 1. | Martín Adrián Alba Cedillo | Responsable administrativo | |
| 2. | Sucely Cruz Fructuoso | Docente | |
| 3. | Juan de Dios Viloría López | Docente | |
| 4. | Diego Yañez Carrera | Presidente APF | |
| 5. | | | |

| |
|--|
| |
| Martín Adrián Alba Cedillo |
| Nombre y firma director(a) o responsable |